

ES NECESARIO PROTEGER SOLIDARIAMENTE LA NIÑEZ **Y ADOLESCENCIA**

Las generaciones humanas, están desprotegidas de los peligros que nos rodean, en este mundo oscuro que dificulta detectarlo para prevenirlo, por ignorancia, inocencia y confianza, con quienes se relacionan, en el círculo, familiar, vecinal, amistosos, estudiantil, social, congregacional y comunitarios; que pueden ser actores responsables de desgracias, en infantes e impúberes, por acción, omisión y descuidos, en atenciones y educación; de comportamiento, que se inicia en hogares, alineado a direccionamientos, ilustrativos y disciplinarios; complementadas con enseñanzas escolares.

La desprotección de niños, es una exposición al peligro, ante una sociedad enferma, manipulada y utilizada, sin criterio y en menos precios humanos, para explotaciones perversas, que esclavizan y someten, contra la voluntad, bajo condiciones de amenazas y silencio, generadores de pánico, para aterrar a sus víctimas, desgraciándola, inyectándole terrorismo, extendiéndose en el círculo de convivencia familiar y social, asechado, por carencia de autoridades, en control y protección, frente a hechos que nos espantan, alarman, asombran y originan miedo.

Muchas veces en secreto, se toleran acciones indebidas, constreñida y malos ejemplos, que afecta la niñez, en su evolución y desarrollo mental. Se dejan de denunciar conductas, irregulares, obscenas y depravadas, de adultos lesionando y maltratando, directa e indirecta, a menores, con prácticas de actos sexuales, incluidos audiovisuales, que encubren en silencio, no obstante comprometer, familiares, amistades y allegados, protegiendo y beneficiando, al infractor y agresor; que utiliza argucias, amenazas o retribuyendo dineros para tapar las faltas cometidas, que no debieran perdonarse, sino castigarlas de manera severa; pero pasan inadvertidas, gozando de impunidad, acolitada de complicidad y encubrimiento, sin estimar futuras consecuencia, por callar, lo que se debe denunciar, con el apoyo solidario, coadyuvado y amparado, de autoridades competentes.



La ONU declaró en 1959, derechos de los niños, que cobija, sin distingo a todos los menores de edad, nacido en cualquier lugar del mundo, para que gocen de una vida digna y saludable, protegidos, contra todo tipo de abusos y violencias, garantizado, derechos, de vivir en familia, tener identidad, atenciones de salud, suministro de alimentos, amparo en integridad física y desarrollo armónico motriz. Facilitarle juegos recreativos y deportivo, educación, intimidad y reconocer nacionalidad. También deben ser escuchado e informado, no discriminados, en correlaciones sociales; al ser sujeto especial de protección.

La degradación social, inmoralidad y la violencia intrafamiliar, afectan a los niños, hijos de hogares familiares- No comprende razones que desatan: discusiones, ofensas y agresiones física y verbales, originando, alteraciones emocionales, sufrimientos, ansiedad, depresión y tristezas, por causas de incomprensión, desconsideración, discordias e irrespeto; que terminan fracturando y acabando, la sociedad familiar, generando separaciones de parejas, que atormenta la estabilidad normal de los niños, deteriorando relaciones con sus hijos, utilizado por algunos padres, de escudos, con manipulaciones y coacciones, en contra del padre o por el contrario de la madre, sin calcular los graves daños irreversible, que causan al futuro.

¿Qué futuro podemos esperar, de nuevas generaciones en nuestra sociedad, si no se atienden, protegen, abandonan y descuidan a los niños? ¿Que los violen, induzcan a prostitución, crimines,

esclavismo, lo recluten para organizaciones armadas delincuenciales y los asesinen de manera aberrante, como carne de cañón? No podemos dejar de escuchar a los niños, ellos no mienten, como si lo hacen muchos adultos. Los niños también identifican, las acciones e intenciones, anormales peligrosas, pero se confunden, no reaccionan de inmediato alertando prevenciones, antes que se disparen las alarma por consumación de actos delictivos. Brindándoles, apoyo, confianza y protección, para que los niños superen el miedo, inculcado para someterlos, bajo amenazas, que debemos enfrentar de manera mediata, en forma general, para defensa de los niños, por adultos responsable, de velar la seguridad, de infantes y adolescentes, indiferentemente de donde provenga o quienes sean sus padres. Asimílemelo a todo niño, como nuestros hijos, para protegerlo del peligro, en confraternidad solidaria.

Los violadores y asesinos, de niños, por lo general son reincidentes, deben ser castigados de manera inflexible, condenándolo a cadena perpetuas, complementadas con trabajo forzados, hasta que se muera, exhibiéndolos en carteles y murales, en el escarnio público, para marginarlo, ejemplarizando, condenas de repudio y firmeza, para que sirvan de escarmientos a depravados y asesinos. Pero si el sistema penal judicial, ofrecen oportunidad a esa clase de delincuentes, para negociación, relacionadas con allanamientos a cargos imputados, para obtener beneficios con rebajas de penas; no habrá forma, de erradicar nuestros males consentidos o acolitados.

Dilatan los procesos, para conceder libertad, por vencimiento de términos o detención domiciliaria, no obstante, el peligro que revisten esos individuos criminales. ¿De qué sirve o que bien nos hace tener esas clases de prerrogativas y procedimiento, cuyas normas debieron ser insertadas y aprobadas, en Código Penal, por delincuentes, para auto favorecerse en la Administración de Justicia. aprovechando el predominio de prácticas de corrupción?

Cada año se denuncian más de 50 mil hechos, relacionados con abusos, mal tratos y crimines, con menores de edad en territorio nacional. Mil niños resultan anualmente, asesinados y el doble de esa cantidad, se dejan de denunciar, por miedo, desprotección y falta de credibilidad; de autoridades competentes. Pero no se tiene un registro estadístico de identificación, de perversos y depravados sexuales, para prevenirse de esos individuos de

la especie humana, que merecen aislamiento y repudio de su presencia. El ultimo hecho doloso, el secuestro y asesinato, de la niña Sofía Delgado Zúñiga, de 12 años, en el corregimiento La Regina, municipio de Candelaria, Valle del Cauca, fue raptada, secuestradas y asesinadas, por un vecino violador, llamado a juicio en un proceso penal, por agredir sexualmente en 2018 a otra niña menor de 14 años.

En Bogotá, el pasado 31 de diciembre, un celador de un taller de mecánica, vecino del barrio, también con antecedente de violación sexual, raptó una niña, que regresaba sola de una tienda vecina, la introdujo violentamente al taller, abuso de ella, la mató y descuartizó, para deshacerse de los restos mortales. ¿No será suficiente el registro de denuncias y asesinatos de menores, para que entiendan, que no gozamos de garantías en seguridad, para la protección y amparo, de los derechos fundamentales constitucionales?

